



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 de Junio de 2006

437/06

Expte. N° 14.129/06

VISTO:

La presentación realizada por alumnos de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, mediante la cual solicitan ayuda económica para realizar la Práctica Profesional Supervisada en la Compañía Industrial Cervecera S.A., ubicada en Adolfo Güemes N° 1253 de esta ciudad; atento que el presente caso se encuentra contemplado en la Res.N° 005/05 de esta Facultad y como asimismo se dispone del crédito suficiente para atender el mencionado gasto y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar una BECA ACADEMICA a las alumnos de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, que más abajo se detallan, consistente en la suma de \$ 85= (Pesos OCHENTA Y CINCO) a cada uno, por las razones aludidas en el exordio.

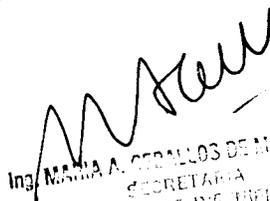
APPELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. N°	L.U. N°
LEDESMA TUROWSKI, Liliana Tamara del Milagro	24.697.310	300.664
ARAMAYO, Cristian Fabián	27.701.168	302.094
TELLO, Héctor Alfredo	27.699.779	301.950

ARTICULO 2°.- Liquidar a favor de los alumnos que se indican en el artículo 1° la suma de \$ 85= (Pesos OCHENTA Y CINCO) a cada uno, de acuerdo a lo establecido en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 255= (Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO) al Inciso 5.1.3: BECAS del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Administración y a la Dirección de Contabilidad para su toma de razón y demás efectos.

FJCH


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORCIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA